



Aprueban en San Lázaro nuevo reglamento de la Permanente

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Sin discusión y por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer el nuevo reglamento de la Comisión Permanente del Congreso, como una medida para acotar el debate, aunque al mismo tiempo flexibilizó los límites en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo de cada grupo parlamentario.

Al fundamentar la iniciativa, el panista Luis Agustín Rodríguez resaltó que esta será la primera vez en 20 años en que la Permanente tendrá un reglamento específico y propio, para “terminar con la práctica de emitir acuerdos parlamentarios durante los recesos”, y así “dar certidumbre a su funcionamiento y operatividad”.

En una sesión exprés, que apenas duró poco más de media hora, el legislador destacó que entre las “bondades e innovaciones” de la propuesta de reglamento están la integración de una mesa directiva “más plural e incluyente”, confor-

mada por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría por cada grupo parlamentario.

De igual manera, resaltó que no se limitarán las rondas de iniciativas ni los puntos de acuerdo a presentar por cada partido, asunto que se definirá por acuerdo de la mesa directiva de la Comisión Permanente. Asimismo, indicó que, si el debate se prolonga, “se abrirán las rondas adicionales que se acuerden”.

La iniciativa estableció la posibilidad de llevar a cabo sesiones del pleno y de las comisiones de trabajo de manera semipresencial, cuando así se acuerde, o en sedes alternas “en caso de fuerza mayor”.

También se indicó que cada grupo parlamentario tendrá una “bolsa de tiempo”, lo cual “permitirá una distribución equitativa y justa del uso de la tribuna”, y se “estructura el debate de forma ordenada, con criterios de paridad, pluralidad e inclusión”.

La propuesta fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad y en una sola votación, con 434 votos en favor.